

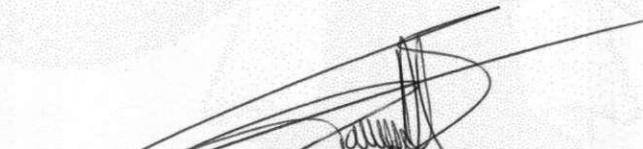


Factura: 005-002-000062836

20170601002P02129

NOTARIO(A) PATTY SORAYA DILLON ROMERO
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON RIOBAMBA
 EXTRACTO

Escritura N°:		20170601002P02129					
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE MAYO DEL 2017, (17:17)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORNA HERNANDEZ EDWIN OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603348715	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	HERNANDEZ OCAÑA MARTHA GEORGINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601548837	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
CHIMBORAZO		RIOBAMBA			VELASCO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					



NOTARIO(A) PATTY SORAYA DILLON ROMERO
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RIOBAMBA

VELOZ 22-44 ENTRE COLÓN Y ESPEJO
 (A media cuadra antes de la catedral)

(03) 2963 - 894
 09 95 42 75 96

notaria2riobamba@hotmail.com

ESCRITURA PÚBLICA No. 20170601002P02129

Factura No.: 005-002-000062836

NOTARIA SEGUNDA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
PRODUCCIÓN & EVENTOS "RIOEVENTOS" CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: ORNA HERNANDEZ EDWIN OSWALDO Y OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Dí 2 Copias

En la ciudad de RIOBAMBA, provincia de CHIMBORAZO el día de hoy doce de Mayo del dos mil diecisiete, ante mí, DOCTORA PATTY SORAYA DILLON ROMERO, NOTARIA SEGUNDA del cantón RIOBAMBA, comparecen a constituir la compañía PRODUCCIÓN & EVENTOS "RIOEVENTOS" CIA.LTDA., el/la señor(a) ORNA HERNANDEZ EDWIN OSWALDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de RIOBAMBA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) HERNANDEZ OCAÑA MARTHA GEORGINA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de RIOBAMBA, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras

públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
ORNA HERNANDEZ EDWIN OSWALDO	ECUATORIANA	SOLTERO	RIOBAMBA	
HERNANDEZ OCAÑA MARTHA GEORGINA	ECUATORIANA	CASADO	RIOBAMBA	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es PRODUCCIÓN & EVENTOS "RIOEVENTOS" CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es RIOBAMBA provincia CHIMBORAZO. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: N77 - ACTIVIDADES DE ALQUILER Y ARRENDAMIENTO; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, PROMOCIÓN, ASESORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES

ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de OCHENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta.

Artículo Octavo (8º).- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Artículo Noveno (9º).- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título**

Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10º).- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
ORNA HERNANDEZ EDWIN OSWALDO	360	360.0	360.0	360.0	0.0	0.0
HERNANDEZ OCAÑA MARTHA GEORGINA	40	40.0	40.0	40.0	0.0	0.0
TOTALES	400	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0

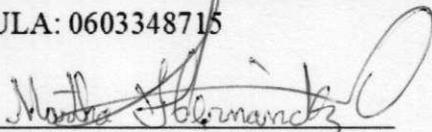
QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6º) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) ORNA HERNANDEZ EDWIN OSWALDO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) HARO PUETATE MERI MARIELA, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los

contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



ORNA HERNANDEZ, EDWIN OSWALDO
CEDULA: 0603348715



HERNANDEZ OCAÑA MARTHA GEORGINA
CEDULA: 0601548837

Firma Notario(a) Público(a):



DOCTORA PATTY SORAYA DILLON ROMERO
Identificacion: 0602110561



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: AMBATO

FECHA DE RESERVACIÓN: 30/04/2017 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7763607
TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN
RESERVANTE: 0603111634 HARO PUETATE MERI MARIELA

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: PRODUCCIÓN & EVENTOS "RIOEVENTOS" CIA.LTDA.

ACTIVIDAD ECONÓMICA:	N77	ACTIVIDADES DE ALQUILER Y ARRENDAMIENTO.
OPERACION COMPLEMENTARIA	N7722.00	ALQUILER DE CINTAS DE VIDEO, DISCOS, CD, DVD, ETCÉTERA.
OPERACION PRINCIPAL	N7729.02	ALQUILER DE MUEBLES, ARTÍCULOS DE CERÁMICA Y DE VIDRIO, UTENSILIOS DE COCINA, VAJILLAS, APARATOS ELÉCTRICOS Y OTROS ARTÍCULOS DE USO DOMÉSTICO.
ETAPAS DE LA ACTIVIDAD		PRODUCCIÓN DE BIENES, PROMOCIÓN, ASESORAMIENTO

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **13/06/2017 12:00 AM**

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

Gladys Y de Escobar
3

DRA. GLADYS YUGCHA DE ESCOBAR
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL

12/05/2017 5.07 PM

PRODUCCIÓN & EVENTOS "RIOEVENTOS" CIA.LTDA.

RIOBAMBA, doce de MAyo del dos mil diecisiete

Señor(a)
ORNA HERNANDEZ EDWIN OSWALDO

Ciudad.-

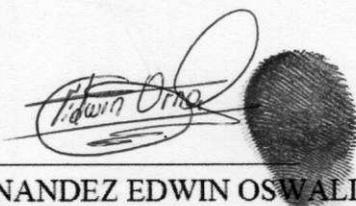
De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía PRODUCCIÓN & EVENTOS "RIOEVENTOS" CIA.LTDA., otorgada el día doce de MAyo del dos mil diecisiete ante el/la Notario(a) SEGUNDO del Cantón RIOBAMBA, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de dos años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
ORNA HERNANDEZ EDWIN OSWALDO
HERNANDEZ OCAÑA MARTHA GEORGINA

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía PRODUCCIÓN & EVENTOS "RIOEVENTOS" CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



ORNA HERNANDEZ EDWIN OSWALDO
PRESIDENTE
CEDULA: 0603348715

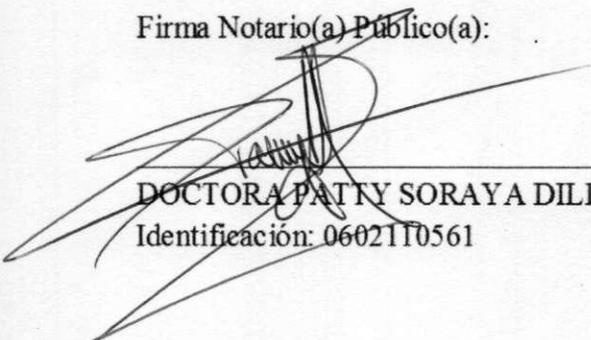
DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20170601002D02189

Factura No.: 005-002-000062837

En la ciudad de RIOBAMBA, el día de hoy doce de MAYO del dos mil diecisiete; ante mí DOCTORA PATTY SORAYA DILLON ROMERO, Notario(a) SEGUNDO DEL CANTÓN RIOBAMBA, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) ORNA HERNANDEZ EDWIN OSWALDO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0603348715 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en RIOBAMBA, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía PRODUCCIÓN & EVENTOS "RIOEVENTOS" CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):


DOCTORA PATTY SORAYA DILLON ROMERO

Identificación: 0602110561



Dra. Patty Dillon Romero
NOTARIA SEGUNDA CANTÓN RIOBAMBA



Factura: 005-002-000062837

20170601002D02189

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170601002D02189

Ante mí, NOTARIO(A) PATTY SORAYA DILLON ROMERO de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) EDWIN OSWALDO ORNA HERNANDEZ portador(a) de CÉDULA 0603348715 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en RIOBAMBA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. RIOBAMBA, a 12 DE MAYO DEL 2017, (17:18).

EDWIN OSWALDO ORNA HERNANDEZ
CÉDULA: 0603348715

NOTARIO(A) PATTY SORAYA DILLON ROMERO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RIOBAMBA

PRODUCCIÓN & EVENTOS "RIOEVENTOS" CIA.LTDA.

RIOBAMBA, doce de MAYO del dos mil diecisiete

Señor(a)
HARO PUETATE MERI MARIELA

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía PRODUCCIÓN & EVENTOS "RIOEVENTOS" CIA.LTDA., otorgada el día doce de MAYO del dos mil diecisiete ante el/la Notario(a) SEGUNDO del Cantón RIOBAMBA, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de dos años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
ORNA HERNANDEZ EDWIN OSWALDO
HERNANDEZ OCAÑA MARTHA GEORGINA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía PRODUCCIÓN & EVENTOS "RIOEVENTOS" CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



HARO PUETATE MERI MARIELA
GERENTE GENERAL
CEDULA: 0603111634

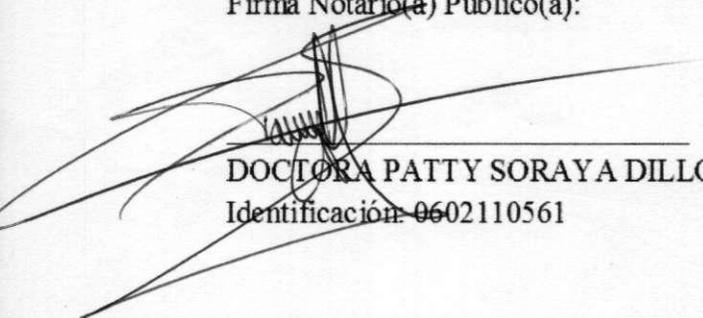
DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20170601002D02190

Factura No.: 005-002-000062838

En la ciudad de RIOBAMBA, el día de hoy doce de MAYO del dos mil diecisiete; ante mí DOCTORA PATTY SORAYA DILLON ROMERO, Notario(a) SEGUNDO DEL CANTÓN RIOBAMBA, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) HARO PUETATE MERI MARIELA, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0603111634 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en RIOBAMBA, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía PRODUCCIÓN & EVENTOS "RIOEVENTOS" CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):


DOCTORA PATTY SORAYA DILLON ROMERO
Identificación: 0602110561



Dra. Patty Dillon Romero
NOTARIA SEGUNDA CANTÓN RIOBAMBA

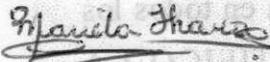


Factura: 005-002-000062838

20170601002D02190

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170601002D02190

Ante mí, NOTARIO(A) PATTY SORAYA DILLON ROMERO de la NOTARÍA SEGUNDA, comparece(n) MERI MARIELA HARO PUETATE portador(a) de CÉDULA 0603111634 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en RIOBAMBA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. RIOBAMBA, a 12 DE MAYO DEL 2017, (17:18).



MERI MARIELA HARO PUETATE
CÉDULA: 0603111634



NOTARIO(A) PATTY SORAYA DILLON ROMERO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RIOBAMBA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **060334871-5**

APPELLIDOS Y NOMBRES
ORNA HERNANDEZ EDWIN OSWALDO

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO RIOBAMBA LICAN

FECHA DE NACIMIENTO **1983-05-01**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION **INGENIERO** A1143A1141

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORNA LOGROÑO EDWIN OLEDY

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HERNANDEZ OCAÑA MARTHA GEORGINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
RIOBAMBA 2015-05-26

FECHA DE EXPIRACION
2025-05-26

[Signatures]



Número único de identificación: 0603348715

Nombres del ciudadano: ORNA HERNANDEZ EDWIN OSWALDO

Condición del cedula: CIUDADANO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

046 JUNTA No. **046 - 030** NUMERO **0603348715** CEDULA

ORNA HERNANDEZ EDWIN OSWALDO
APPELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
RIOBAMBA CANTÓN **ZONA:**
LIZARZABURU PARROQUIA





Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: ORNA LOGROÑO EDWIN OLEDY

Nombres de la madre: HERNANDEZ OCAÑA MARTHA GEORGINA

Fecha de expedición: 26 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 15 DE MAYO DE 2017

Emissor: ROSA ELENA ASADOBAY PILAMUNGA - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-Nº 2 - CHIMBORAZO-RIOBAMBA

Signature Not Verified

Digitally signed by ORNA LOGROÑO EDWIN OSWALDO

Nº de certificado: 178-024-42116




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**HERNANDEZ OCAÑA
 MARTHA GEORGINA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**CHIMBORAZO
 RIOBAMBA
 LICAN**

FECHA DE NACIMIENTO **1960-06-01**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
**EDWIN OLEDY
 ORNA LOGROÑO**

No. **060154883-7**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERNANDEZ LUIS A
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OCAÑA MARGARITA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**RIOBAMBA
 2011-10-18**
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-18

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. CC. EDUCACION

E334314244

000407030





REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

023
 JUNTA No.

023 - 108
 NÚMERO

0601548837
 CEDULA

HERNANDEZ OCAÑA MARTHA GEORGINA
 APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO
 PROVINCIA
RIOBAMBA
 CANTÓN
VELASCO
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:





Martha Georgina Hernandez Ocaña

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
HARO PUETATE MERI MARIELA
 LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO PALLATANGA
 FECHA DE NACIMIENTO **1981-04-10**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERA**

No. **060311163-4**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN/OCUPACIÓN **ING. AGROINDUSTRIAL** V433313242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **HARO ANGEL HUMBERTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PUETATE CLAVIJO LILIA FANNY**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **RIOBAMBA 2013-06-18**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2023-06-18**

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

REPUBLICA DEL ECUADOR **CNE** CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

032 JUNTA No. **032 - 034** NÚMERO **0603111634** CÉDULA

HARO PUETATE MERI MARIELA
 APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
RIOBAMBA CANTÓN **ZONA:**
LIZARZABURU PARROQUIA